



CIRCULAR SDAF COVIAL 056-2021-RS/HF

A: Empresas Contratistas de Mantenimiento de la Red Vial del País y Empresas de

Supervisión de Proyectos.

DE: Subdirección Administrativa Financiera

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Lic. Rolando E. Santizo T. Supdirector Administrativo Financiero Unidad Ejecutora de Conservación Vial

-COVIAL-

ASUNTO: URGENTE: CIERRE DEL EJERCICIO FÍSCAL 2021 (21-12-2021)

FECHA: 21 de diciembre del 2021

Considerando el Acuerdo Ministerial número 540-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas que se refiere a las normas de cierre fiscal del ejercicio 2021, se confirma el cierre del ejercicio fiscal 2021, emitidas por los entes rectores. En ese sentido, los pagos a favor de las Empresas Contratistas, el sistema SIGES-SICOIN se podrá utilizar hasta las 23:55 horas del día 21 de diciembre del 2021, sin embargo, la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, debe entregar para cumplimiento de la gestión a la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda a más tardar a las 15:00 pm, del día 21 de diciembre del 2021, por lo que se solicita atender los reparos, previos administrativos técnicos y legales, así como la emisión de las facturas adjuntando los timbres de ingeniería cuando corresponda.